Santiago, 20 de mayo de 2020

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL MARATHON ECO III

Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la "*Administradora*"), sociedad administradora del **Fondo de Inversión Larraín Vial Marathon ECO III** (el "*Fondo*"), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial los acuerdos adoptados en las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebradas el día 20 de mayo de 2020:

A) En Asamblea Ordinaria de Aportantes, se acordó lo siguiente:

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y los Estados Financieros correspondientes;

2. Se acordó elegir como miembros del Comité de Vigilancia a los señores Tomás Lyon Valdivieso, Rodrigo Guzmán Leyton y Juan Eduardo Fantini Pérez y se fijó su remuneración en 20 Unidades de Fomento por sesión, con un máximo de 5 sesiones;

3. Se aprobó el presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia de 200 Unidades de Fomento;

4. Se acordó designar como empresa de auditoría externa del Fondo a Grant Thornton (Surlatina Auditores Limitada); y

5. Se acordó designar como peritos o valorizadores independientes del Fondo a Sitka Advisors.

B) En Asamblea Extraordinaria de Aportantes, se acordó una disminución de capital del Fondo en los términos del Título X, número DOS. Del Reglamento Interno del Fondo.

Sin otro particular, se despide atentamente,

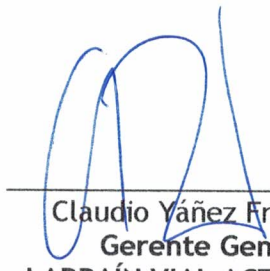

Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

cc. **Bolsa de Comercio de Santiago; y**
Bolsa Electrónica de Chile.